

PROCEDIMIENTO PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Para iniciar el trámite deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Tener el Grado Académico de Bachiller registrado ante la SUNEDU.
- Haber aprobado la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional

Para el trámite de la presentación del Expediente, consistirá en 3 fases, de acuerdo al siguiente detalle:

I FASE - DECLARATORIA DE EXPEDITO

- FUT dirigido a Secretaría General, solicitando Declaratoria de Expedito para Título de Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Arte, vía correo mesadepartesvirtual@escuelafolklore.edu.pe o presencial, de ser el caso
- Recibo de pago por derecho de Declaratoria de Expedito (S/.30)
- Constancia de egresado (S/.30)
- Constancia de No adeudar a Tesorería (S/.10)
- Constancia de No adeudar a Biblioteca (S/.10)
- Formulario de Seguimiento al Egresado
- Decreto Directoral que aprueba la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional.
- Copia del Documento Nacional de Identidad DNI (Legible)

La documentación deberá estar clasificada según orden mencionado. En caso se encuentre la falta de documentación, se procederá a devolver el expediente

La entrega de documentación se ajustará al cronograma establecido por la Oficina de Grados y Títulos.

II FASE – SUSTENTACIÓN

- FUT dirigido a Dirección Académica, solicitando hora y fecha de sustentación virtual o presencial.
- Recibo de pago por derecho de sustentación (S/. 800)
- Resolución que Declara el Expedito
- Tesis
- Informe de corrector de estilos
- Informe antiplagio

III FASE – OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE LICENCIADO

- FUT dirigido a Secretaría General, solicitando el Título de Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Arte.
- Tesis
- Recibo de Pago por los siguientes conceptos:
 - Derecho a optar el Título de Licenciado (S/.175).
 - Concepto de Diploma de Título de Licenciado (S/.60).
 - Concepto de Medalla y Porta Diploma (S/.100).
 - Caligrafiado de Diploma (S/. 15)

La entrega de documentación se ajustará al cronograma establecido por la Oficina de Grados y Títulos.



EXPEDIENTE: GYT2022-INT-0009553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 75F237

www.escuelafolklore.edu.pe

Jr. Torres Paz N° 1170
Santa Beatriz, Cercado Lima
T:(511) 480 0258